

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

OSORNO,

2 9 MAYO 2009

FECHA:

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL DECRETO Nº 3782.

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente de fecha 29.05.2009 presentada por Don(a)ROSA ARIELA MATAMALA PEREZ, R.U.T. Nº 8.213.121-3, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente, Rol Nº 2-11691 de Giro PELUQUERIA, que grava local ubicado en ISLA DE MAIPO Nº 1685, a nombre del contribuyente ROSA ARIELA MATAMALA PEREZ, , a contar del 29.05.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CHALIDAD OSOR

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIQ MUNICIPAL(s)

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

MUMICIPAL

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).